



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 28/2014 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en las leyes provinciales N° 959 y N° 964, los decretos provinciales N° 37/14, N° 437/14 y N° 854/14 y las resoluciones F.E. N° 01/14 y N° 03/14, y sus similares modificatorias N° 05/14, N° 15/14 y N° 17/14; con los alcances enunciados en el título III del capítulo II de la ley territorial N° 6, la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 674/11, el artículo 78 de la ley provincial N° 495 y la resolución de Contaduría General N° 09/2012.

Que mediante Nota N° 621/2014, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el inciso A del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 19/2014, quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario por consiguiente reintegrar la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 45.096,28)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición N° 06/2014 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 45.096,28)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 45.096,28)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 30 /14

Ushuaia, - 5 AGO 2014


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 30 /14

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00092525/93907/94660/95420/96167	345	2255787	02/07/2014	\$8.970,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00092490/93916/94673/95432/96180	345	2255788	02/07/2014	\$8.970,00
AEROLINEAS ARGENTINAS SA - FC.0678-00013827	315	2255789	07/07/2014	\$84,92
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.57/14 - VIATICOS TRASLADO	372	2255789	07/07/2014	\$750,00
MULLIÓN PEDRO - DISP.FE.56/14 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	2255789	07/07/2014	\$315,24
MULLIÓN PEDRO - DISP.FE.56/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255789	07/07/2014	\$337,50
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP.FE.53/14 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	2255789	07/07/2014	\$360,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP.FE.53/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255789	07/07/2014	\$337,50
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.52/14 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	2255789	07/07/2014	\$300,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.52/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255789	07/07/2014	\$337,50
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220140606 - PO.05/2014	314	2255789	07/07/2014	\$537,09
D.P.O.S.S. - FC.0003-00004241 - PO.06/2014	312	2255789	07/07/2014	\$3.643,03
ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL - FC.0090-00163135	315	2255789	07/07/2014	\$224,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.58/14 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	2255789	07/07/2014	\$504,50
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.58/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255789	07/07/2014	\$675,00
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP.FE.60/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255790	11/07/2014	\$3.750,00
SÁNCHEZ CAPARRÓS MARIANA - DISP.FE.59/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255790	11/07/2014	\$3.750,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP.FE.59/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255790	11/07/2014	\$3.750,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.59/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255790	11/07/2014	\$3.750,00
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP.FE.59/14 - VIATICOS COMISIÓN	372	2255790	11/07/2014	\$3.750,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 45.096,28

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

